



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18210

DECRETO Nº **16892/** 2017

ARICA, 20 de Noviembre de 2017.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de FABRICA DE HELADOS Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTIC.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18210				
Actividad Económica	FABRICACION Y VENTA DE HELADOS CONFITES Y BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ANIBAL PINTO 1516 LOCAL 4				
Nombre del Contribuyente	FABRICA DE HELADOS Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTIC				
Rut	76735988-8				
Dirección Particular	LA RAIMA 3820				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/11/2017	Otorgación Nº	2-18210	Fecha	14/11/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

